

Expediente: 17/21

Carátula: VALDEZ MARTIN ANTONIO Y CARRIZO MIGUEL ANGEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALDEZ, MARTIN ANTONIO-ACTOR

900000000000 - CARRIZO, MIGUEL ANGEL-ACTOR

2027213134 - RODRIGUEZ, ZULEMA ANA-DEMANDADO

20400010553 - MOLINA, FERNANDO EUGENIO-TERCERO

20400010553 - MOLINA, JUAN CARLOS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 17/21



H20703672257

JUICIO: VALDEZ MARTIN ANTONIO Y CARRIZO MIGUEL ANGEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 17/21

Sr. Juez:

Informo que mediante sentencia N° 44, de fecha 22/03/2024, se hizo lugar a la intervención de terceros solicitada por los Sres. Fernando Eugenio Molina y Juan Carlos Molina; la misma quedó firme en fecha 05/04/2023. A su vez, informo que en la presentación de fecha 10/04/2023, los terceros intervinientes plantearon caducidad de instancia como cuestión previa. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 08 de abril de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 08 de abril de 2024.-

I.- Tener presente lo informado por Secretaría.

II.- Atento lo informado, corresponde proveer el planteo de caducidad interpuesto mediante escrito de fecha 10/04/2023: Téngase por interpuesto incidente de caducidad de instancia planteado por los Sres. Fernando Eugenio Molina y Juan Carlos Molina. Del mismo, córrase traslado a la parte actora por el término de 5 (cinco) días. ES

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.